

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

De Actualidad

Maestros de Navarra.—Según dice nuestro estimado colega «Boletín del Magisterio», de Pamplona, la Diputación navarra se propone enviar muy pronto una comisión a Madrid para tratar con el Gobierno de la situación de los Maestros y de la enseñanza en aquella provincia. Fuerza es que la mencionada corporación se convenza de que esta situación no puede y no debe seguir; Navarra, como han hecho las provincias vascas, debe entrar en la ley común para estos efectos culturales; lo contrario será condenar a dicha provincia a interinidad perpétua y a aquellos queridos compañeros a extrañamiento injusto y lamentable.

Una Escuela al aire libre.—El concejal del Ayuntamiento de Madrid, el señor Herraiz, ha propuesto al Ayuntamiento la creación de una Escuela al aire libre en la sierra del Guadarrama. A nosotros nos parece de perlas todo lo que sea crear Escuelas y todo lo que sea fomentar la concurrencia a la Sierra. Con esto está dicho que elogiamos la idea pero, ¿no sería preferente y de mayor urgencia instalar las Escuelas de Madrid en condiciones decorosas? ¿No le parece al Sr. Herraiz y a los demás concejales que es más urgente no quebrantar la salud de los niños sanos, que pensar en lo demás? Vaya, pues, un aplauso a la idea para realizada en segundo término o a lo menos simultáneamente con lo demás.

Pago de atrasos.—Nos pregunta un suscriptor por qué razón en algunas provincias han pagado los atrasos por aumento de censo de población de los años 1902 al 1907, ambos inclusive, y en cambio no se ha pagado a los Maestros de la provincia de Madrid lo correspondien-

te al año 1907. Llamamos la atención de la superioridad sobre esta anomalía que esperamos será corregida.

Artículo notable.—Merece ser meditado el artículo de nuestro querido compañero Sr. Franganillo que hemos publicado días pasados. Es un hecho indudable e indiscutible que hay Maestros que han ascendido dos y tres categorías mientras unos miles de Maestros no han ascendido un solo céntimo y de seguir así ocurrirá lo mismo en otros ascensos. Esta es una de las cosas que producen disgusto entre el Magisterio.

Por la Unión.—Cuando una persona o un periódico se convierte en corifeo de un partido político, o de una entidad cualquiera, todo ha de verlo e interpretarlo estrechamente según convenga a los hombres que rigen el partido, o la entidad. ¡Vayan ustedes a un periódico del partido conservador, o del republicano, o del socialista, etc., a que declare una equivocación de sus correligionarios!

Para los partidistas todo el que formule una observación, o haga una advertencia, o censure un hecho de su partido o de su ídolo, es un enemigo y hay que barrerlo. La verdad sólo existe en su campo; todos los demás son apasionados, injustos, ambiciosos; todos los juicios independientes están dictados por la mala fe, por la ambición, por el odio, por la envidia, etc., etc.

Esto del partidismo es una plaga intelectual y social que está invadiendo la profesión. ¡Sobre ciertos temas no se puede discurrir con independencia sin incurrir en anatema!

Nos importa consignar que procuramos cada vez con más empeño, huir de ese vicio.

Dentro del Magisterio no tenemos partido ninguno; sólo miramos al bien general y con amplio espíritu procuramos recoger las aspiraciones de la clase allá donde se manifiestan.

Nuestras columnas están abiertas a todos los Maestros y a todas las opiniones: estamos a la disposición de todos los que trabajen por el Magisterio.

Esta posición neutral, independiente, justa, no es comprendida por algunos que, en sus ardores partidistas, querían vernos tomar parte en la pelea que divide al Magisterio.

Y así estamos siendo objeto y víctimas de las insidias, de los arrebatos, de las suplantaciones de la verdad, de éstos y de aquéllos. ¡Qué le hemos de hacer!

Por este criterio nuestro de amplitud e independencia, hemos insertado artículos firmados por queridos compañeros que lanzan censuras sobre la conducta de la «Nacional» y quieren reformarla (no destruirla), y esto nos vale improperios, insidias; acusaciones de que fomentamos disidencias, etc., etc.

En esa misma campaña hemos insertado artículos de miembros de la Junta directiva de la «Nacional», en defensa calurosa de la misma y los descontentos de esa entidad, nos tildan de nacionalistas.

Hemos publicado convocatorias de la «Unión nacional» sin meternos en nada y nos acusan de fomentar la discordia, pero los de la Unión nos censuran porque no atacamos a la «Asociación Nacional».

Todo sea por Dios: Si fuéramos a hacer caso de ciertas manifestaciones interesadas, sería cosa de pensar que ya no es posible un periódico independiente, ni respeto cortés a la opinión ajena, dentro del Magisterio.

Pero, afortunadamente, no es así: Por encima de esas manifestaciones exaltadas, un tanto patológicas, está la opinión sana, imparcial del Magisterio, y ella acabará por imponerse y a ella nos dirigimos, para repetir una vez más esto que hemos dicho cien veces: Queremos la unión de todo el Magisterio, como la quieren los reunidos por convocatoria de la Asociación de Barcelona, como la quieren o la aceptan los principales elementos de la «Unión Nacional», y la queremos a base de la Asociación Nacional. ¿Está esto claro?

Esos elementos han dado una fórmula: no sabemos si es buena o mala; nosotros la creemos aceptable, pero en eso nos atendremos a lo que acuerde la mayoría del Magisterio; de todas suertes, esas bases creemos que deben ser examinadas sin prejuicios por todas las Asociaciones adheridas a la «Nacional» y por los vocales de la Junta directiva para resolver sobre ellas, inspirándose

en el bien de la clase, en el bien de la misma «Asociación Nacional», en espíritu de benevolencia, de compañerismo, de solidaridad.

La Comisión permanente no podía ni puede resolver sobre ellas; la misma Junta directiva no creemos que deba resolver sin oír antes a todas las Asociaciones adheridas, pero con esos trámites la respuesta es obligada, y de ella creemos que depende la desaparición de ciertas discordias.

Esta es nuestra opinión sincera, leal, desinteresada; no creemos que tenga nada de particular ni de malicia, pero, sin embargo, esperamos ver que dentro de algunos días los sectarios de X nos motejan de apoyar la disidencia, y los exaltados de Y nos l'enan de improprios por apoyar los cismas, etc., porque es claro que esos sectarios tienen que ver en todo cuanto digamos una segunda intención.

¡Bueno!, todo eso descontado, nosotros seguiremos predicando la unión sincera, poniendo exquisito cuidado en respetar todas las opiniones ejenas, recogiendo todas las aspiraciones de la clase y haciendo un periódico independiente, imparcial, sin sectarismos, sin partidismos, sin exclusivismos.

Y esperamos que la verdad y la unión triunfarán.

En honor de Manjón.—Corre por la prensa, encontrando en todas partes la mejor acogida, la expresión del deseo por alguno manifestado, de que se ruegue al Sr. Nuncio de su Santidad, sea propuesto para una de las Sedes vacantes el ilustre Catedrático de Granada e insigne pedagogo D. Andrés Manjón.

Por nuestra parte nos adherimos con entusiasmo a la petición de la prensa. Pocos hombres se hallarán en nuestra patria más dignos de ese honor que el sabio, el virtuoso, el celosísimo P. Manjón; que con sus «Escuelas del Ave María» ha sabido transformar en Granada el barrio del Albaicín y ha llevado la institución a Valencia, a Salamanca, a Oviedo, a Zaragoza y a otras muchas poblaciones derramando por todas partes frutos de bendición.

La Pedagogía española siempre considerará al Sr. Manjón como uno de sus miembros más ilustres.

Mutualidades escolares.—Se nos pregunta por muchos compañeros si publicaremos pronto los modelos oficiales para la contabilidad de las mutualidades.

Estos modelos, según se nos dice, serán impresos por cuenta del Estado, y a las mutualidades oficialmente reconocidas les serán repartidos gratuitamente para que haya la mayor uniformidad posible en la contabilidad, y también para evitar molestias a los que han de llevarla. Suponemos que esto no se hará esperar.

La falta de impresos no debe detener a nuestros compañeros que quieran establecer una mutualidad entre los niños de su Escuela. Adquieran reglamentos para repartir entre los niños y propagar entre ellos la idea mutualista, y cuando estén convencidos de los beneficios que pueda reportarles la mutualidad, establézcanla en la seguridad de que es más fácil de llevar de lo que parece a primera vista, y de que reportarán a sus discípulos incalculables bienes.

Para los Maestros reclutas.—Leemos en el «Correo de Asturias»:

«El Excmo. Sr. Capitán general de esta Región ha recibido orden telegráfica del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra disponiendo que, en vista de las peticiones formuladas por algunos reclutas que ejercen la carrera del Magisterio, se les autorice para que previa justificación se conceda retraso en la incorporación a filas a todos aquellos Maestros que acrediten haber sido admitidos a oposiciones anunciadas en los distritos universitarios.»

Damos a conocer esta noticia por si hubiese algunos Maestros en estas condiciones que estén actuando o deban actuar en los ejercicios de oposición a Escuela de este distrito universitario.

REVISTA PEDAGÓGICA EXTRANJERA

DESDE AUSTRIA

Nuestra distinguida e ilustrada comprofesora, Srta. Luisa Moratto, Directora didáctica de una Escuela de Cherso (Istria), nos ha visitado en el verano último.

Con ella hemos departido muy agradablemente, acerca del actual movimiento pedagógico de Europa; con ella hemos visitado Escuelas y Museos españoles, por los que siente gran predilección la Srta. Moratto, y, en fin, de ella hemos recibido la promesa de que nos enviará crónicas pedagógicas referentes a su país y los demás estados de Europa, que ella ha visitado en la mayor parte.

Creemos que nuestros lectores han de saborear con deleite estas crónicas, empezando hoy con la siguiente, a guisa de prólogo.

¡Y mis aspiraciones se han realizado...!

Cuando de jovencita, con el entusiasmo propio de aquella edad, estudiaba yo la historia de España, y con los ojos de la imaginación veía empuñar las armas por la libertad a Sagunto y Numancia; y a los descendientes del espíritu de aquellos verter nobilísima sangre contra los árabes; y surgir desafiando la acción del tiempo maravillosos monumentos de arte, gótica, morisca y de renacimiento; y resplandecer por el dibujo y colorido los lienzos de Velázquez y de Murillo; y resonar por el mundo las narraciones de Cervantes y las escenas de Lope de Vega y de Calderón, *sentía yo arder en mí*, cada vez más vivo, el deseo de poner mi planta en aquella tierra gentil y gloriosa, tan semejante a la Italia por el origen de su lengua y costumbres, por sus afectos nobles y elevados.

Y en España puse mi planta, y visité a Madrid y sus tesoros, y gocé siempre, con nuevas y más íntimas emociones, aquellas bellezas vislumbradas ya por mi fantasía, y convertidas ideal y soberanamente en mucho más bellas por la cortesía exquisita de los españoles.

Los dos meses que viví en esa querida Península son—y no exagero al asegurarlo así—los más bellos y los más instructivos de mi vida; *los más bellos*, por que arriba veía un cielo sonriente que nada tiene que envidiar al tan ensalzado de Italia, y alrededor mío la sonrisa afectuosa de personas amabilísimas—yo pasaba de maravilla en maravilla,—y en los Museos (1) de Madrid y de otras poblaciones próximas muy insignes, yo nutría mi mente, fantasía y corazón con manjar divino. *Los más instructivos*—porque gracias a la inteligente señora y distinguida Inspectora doña Matilde García del Real y de otras muy atentas personas—Directores, Profesores y Maestros, me facilitaron la entrada con conmovedora hospitalidad, en Institutos, Escuelas y Asilos; me mostraron aulas, material y medios didácticos, dieron lecciones en mi presencia y algunos me obsequiaron con libros de que son autores, cuadernos de sus discípulos, postales ilustradas, flores; yo salía con la mente llena de observaciones, dulcísima carga para los in-

(1) Seguramente de los más ricos que cuenta Europa.

vestigadores, que son el alma del progreso, y con el corazón profundamente enternecido por la laboriosidad y entusiasmos de aquellos valientes colegas, por el orden, la disciplina y progreso de los alumnos y por aquella suave correspondencia de afecto y simpatía que yo veía reflejarse entre los Maestros y sus discípulos.

Citar a todos en mi carta... Eso sería casi *un despedirse pasó siempre*, y yo en cambio deseo que esos distinguidos compañeros sepan que no sólo pienso volver a su país, sino también cambiar con ellos—mediante *El Magisterio Español* o por otro conducto—ideas didáctico-pedagógicas—casi *un despedirse para siempre*, y yo en tan rica, tan bella y tan gloriosa, sea mejor conocida en el extranjero y más estrechamente unida a las demás naciones; y después sobre esa tierra, alma del Cid, llueva lo que ella se merece: honores, satisfacciones y bienestar.

Luisa Moratto.

Direttrice didattica.

Cherso (Istria), octubre de 1913.

Escuelas Normales.

Sin pulso.

Al breve artículo que con este mismo epígrafe publicamos hace pocos días, se han hecho algunos comentarios.

En nuestro poder tenemos algunos de ellos, remitidos en cartas cariñosas, pero en rigor debemos decir que son pocos, son menos de los que podíamos apetecer y esperar.

Todos estos Profesores que nos escriben, están conformes con lo que hemos dicho; todos están conformes en que, colectivamente, no se tiene al profesorado de Escuelas Normales, aquella consideración pública y social que merece.

En punto a programas no se ha podido llegar a mayor olvido; tratar de hacer cuestionarios de estudios para las Escuelas Normales y prescindir en absoluto del profesorado de éstas, es un verdadero colmo.

Háblase ahora, a media voz, o se susurra en algunos centros, que se trata de tocar al plan de estudios de las Escuelas Normales y si se llega a ello—cosa de que no estamos muy seguros—se prescindirá probablemente del profesorado de las Escuelas Normales.

Y esto no debe ser; esto es hacer verdadera dejación de funciones.

Lo mismo ocurre con esa mezcla de profesorado para ciertas clases especiales que complican los horarios, las enseñanzas y la asistencia de los alumnos a las clases.

Hay por ejemplo, Profesores de francés en los Institutos que tienen a su cargo ese mismo idioma en la Escuela Normal y que pretenden que los alumnos vayan al Instituto.

Esto no puede ni debe ser, porque esto perturba considerablemente las enseñanzas y debe acabarse con ello.

Mas para conseguir eso y otras cosas, es menester que el profesorado saiga de su pasividad y se decida a reclamar la intervención justa y prudente que debe tener en todas estas cosas.

Hay en el profesorado de Escuelas Normales, personas de valía intelectual y social considerable, y solamente por apatía e individualismo se explica esto que ocurre.

¿No tendrá un arranque que les haga salir de su letargo? ¿No habrá en los demás un momento de despertar que haga salir de su indiferencia a esos elementos prestigiosos?

No perdemos la esperanza y aunque perdamos algún tiempo estamos decididos a insistir.

A.

Ecós del Magisterio

La gestión de un Ministro.

El pensamiento humano es dado a equivocarse, y, desgraciadamente, esta lamentable condición humana, lo mismo hace presa en la esfera de los humildes que en la de una alta personalidad, aunque se halle investida del cargo de Ministro de Instrucción pública.

Nuestra legislación, durante la etapa del Sr. Ruiz Jiménez, ha sufrido gravísimos transtornos, y toda aquella gestión, a excepción del patronato para construcción de edificios escolares en Madrid, ha sido bastante lamentable para la enseñanza y el Magisterio.

No vamos a formular juicio crítico, en conjunto, sobre todas aquellas reformas, porque es materia de bastante extensión y no para un solo artículo; sin embargo, ya se irá descubriendo poco a poco el hilo de la trama. Por ahora nos limitare-

mos únicamente a señalar, muy a la ligera, la paradoja existente entre la palpitante corrida de escalas y el Real decreto de 18 de octubre último sobre limitaciones en el concurso de traslado.

Según el párrafo 2.º del artículo 11 del citado Real decreto, sólo podrán solicitar, por traslado, Escuelas que se hallen establecidas en poblaciones de 40.000 almas en adelante, los Maestros que figuren en las cinco primeras categorías. Y, ¡oh sarcasmo!, en la actual corrida de escalas, nos encontramos con que a la cuarta y quinta categorías de 2.500 y 2.000 pesetas, corresponden vacantes en Toledo, Jaén, León, Badajoz, Segovia, todas poblaciones menores de aquel número de almas; que hay un gran número de Maestros, de los de 1.900 y 1.650 pesetas, ascendidos a 2.000, ocupando Escuelas que, como las que corresponden a todas o casi todas las que sirvan los Maestros de la 6.ª y 7.ª categorías, están en poblaciones inferiores a 20.000 a los cuales, injustamente por la citada disposición, se les impone la inmovilidad absoluta.

¿Y la suerte que aguarda a las Auxiliares de poblaciones de 40.000 almas en adelante? ¿Quién carga con ellas? ¿En dónde las metemos? Porque no hay que ser cándidos pensando que puedan solicitarlas los Maestros de las cinco primeras categorías, que son los únicos que a ellas tienen derecho; éstas tendrán que ir a la oposición, con 1.000 pesetas, y se incurre necesariamente en lo que el Sr. Jiménez trataba de evitar, y he aquí la lamentable equivocación.

Es decir, que no sólo trae el citado Real decreto de confusión y la anomalía al Magisterio, sembrando el descontento al alambicar los antiguos concursos de traslado, sí que «da al mismo tiempo la puntilla al sueldo personal», con tantos trabajos y fatigas alcanzado.

Materia hay para que la «Nacional» se ocupe y llame la atención del Ministro Sr. Bergamín, para que vaya derribando parte de la obra de su antecesor, empezando por dejar sin efecto, entre otras cosas, ese famoso Real decreto de 18 de octubre último.

B. F.

Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

Excelentísimo señor: La situación en que nos hallamos colocados gran número de Maestros de Primera enseñanza, reclutas del actual reemplazo, es merecedora de tenerse en cuenta por V. E. a la cual suplico con el mayor interés, desde

estas columnas, se digne estudiarla con verdadero detenimiento, pues sería lamentable el que coincidiendo la convocatoria a oposiciones a Escuelas de primera enseñanza en algunos distritos Universitarios con la concentración a cuerpos, nos viéramos imposibilitados para hacer oposiciones donde esperamos obtener, la mayor parte, un halagüeño porvenir.

Yo por el bien de tales Maestros me dirijo a V. E. por medio de la prensa, esperando ha de ser atendida esta súplica tan razonable con la sana intención de favorecer a los jóvenes Maestros, hijos de la patria española y de los cuales ha de esperar el engrandecimiento moral y material del pueblo.

Llenos de esperanzas y con la gratitud brotando de nuestros corazones saludamos a V. E. deseándole muchos años de vida para proteger y amparar al que no deseando una imposibilidad legislativa, clama el auxilio y la protección de sus gobernantes.

Carlos de Sena.

A la Unión de interinos.

Teniendo a la vista los recientes ascensos por escalafón de todas las categorías superiores de Maestros y Maestras y siendo un deber de justicia que continúen los ascensos hasta la categoría de quinientas pesetas en la forma que determina el Decreto de 14 de marzo, con todas las vacantes que haya por la corrida de escala de todas las categorías, he de proponer a la «Unión de interinos» gestionen del Sr. Ministro y Director general de Primera enseñanza, los ascensos de los Maestros de 1.000 pesetas a 1.100; los de 625 a ocupar las vacantes de los que asciendan de 1.000 pesetas, y los de 500 pesetas a cubrir todas las que dejen los de 625. De este modo, tendremos derecho los interinos comprendidos en el ingreso en propiedad a posesionarnos en todas las vacantes del escalafón que resulten por los ascensos de todos las categorías.

Por los datos que publica la prensa profesional puede apreciarse que de hacer los ascensos como queda dicho, resultarían más de mil vacantes del escalafón de la categoría de 500 pesetas; más 500 que deben ascender según el Decreto de 14 de marzo del año pasado, 1.500 de cada sexo. Por este modo podrían colocarse a 3.000 Maestros interinos que son los más necesitados de la clase.

Pascual Marco.

POR DIEZ PESETAS

remitimos certificado y franco de porte un ejemplar del DICCIONARIO DE LEGISLACIÓN de primera enseñanza y un ANUARIO DEL MAESTRO para 1914, es decir, cuatro tomos con 2.686 páginas, que constituyen toda una Biblioteca legislativa de primera enseñanza: la única para que Maestros, Inspectores, funcionarios, etc, etc., puedan resolver sus dudas sobre Legislación de primera enseñanza. Pídase remitiendo solamente, con gastos de envío

DIEZ PESETAS

Sección Oficial

Indice de la «Gaceta»

Enero 13.—Real orden confirmando en la plaza de Profesor numerario de Alemán de la Escuela Superior de Arquitectura, de esta Corte, a D. Manuel Manzanares Sampelayo.

—Otra disponiendo se considere incompatible el cargo de Rector con el de aspirante o candidato a la Senaduría por la misma Universidad en que aquel cargo se desempeñe.

Subsecretaría.—Lista de los aspirantes que han solicitado tomar parte en las

oposiciones anunciadas para proveer una plaza de Profesor de ascenso de Dibujo lineal de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid.

Dirección general de Primera enseñanza.—Anunciando haber sufrido extravío el título de Maestro de Primera enseñanza superior, expedido a favor de D. Felipe Molina Gentil.

8 ENERO.—R. O.,

declarando incompatible el cargo de Rector con el de candidato a Senador por la misma Universidad de que es Jefe.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se considere incompatible

ANUARIO DEL MAESTRO PARA 1914.—768 páginas.—DOS PESETAS rústica.

el cargo de Rector con el de aspirante o candidato a la Senaduría por la misma Universidad en que aquel cargo se desempeña, entendiéndose que en el caso de que cualquiera de las ilustres personas que dicho cargo ejerzan presente su candidatura, habrá de considerársele como dimisivo del expresado puesto, en cuyas funciones deberá cesar con tal motivo.

De Real orden, etc. Madrid, 8 de enero de 1914.—*Bergamín*.

(Gaceta 13 de enero).

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Escuelas Normales.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 16 de diciembre pasado, y de conformidad con lo prevenido en el Real decreto de 23 de octubre último, se anuncia, para su provisión por concurso, la plaza de Inspectora Auxiliar de Orden y clases de la Escuela Normal Superior de Maestras, de esta Capital, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas.

Para aspirar a dicha plaza se requiere estar en posesión del título de Maestra de Primera enseñanza Superior según dispone el artículo 2.º del Real decreto citado, y las condiciones de preferencia serán las determinadas en el artículo 3.º del mismo.

Las aspirantes presentarán sus instancias documentadas en este Rectorado en el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas.

Granada, 5 de enero de 1914.—El Rector, *Federico Gutiérrez*.

(Gaceta 9 enero).

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

TURNO LIBRE

De conformidad con lo que se determina en el artículo 10 del Reglamento de 3 de junio de 1910, se inserta a continuación la relación de Maestras y Maestros que han solicitado, dentro del plazo de la convocatoria, actuar en los ejercicios de oposiciones, turno libre, cuyas vacantes y Tribunales fueron anunciados en la «Gaceta de Madrid» de 18 de noviembre próximo pasado.

Maestras.

Doña María del Pilar Alario, Margarita Alonso, María Alonso, Concepción Alvarez, Purificación Alvarez, Faustina

Alvarez, Perfecta Alvarez, Felipa Andrade, Ramona Areosa, Patrocinio Bares, Antonia Barta.

Doña Antonia Barreiro, Fulgencia Bermello, María Josefa Besteiro, Mercedes Blanco, Elvira Bouza, Elisa Cabanillas, María de los Dolores Cabrero, Asunción Calvo, Emilia Carón, Andrea Casas.

Doña Casimira Casas, Claudina Casas, Palmira Casas, Concepción Castro, Efigenia Copperi, María Josefa Corral, Martina Criado, Encarnación Díaz, María del Carmen Dominguez, Marina Estévez.

Doña Bernardina Estévez, Eudisia Fernández, Amelia Fernández, María Fernández, María Aurora Fernández, Teresa Fernández, María de los Dolores Fernández, Aurea Asunción Fernández, Antonia Fernández, María Angelita Flores.

Doña Higinia Fráiz, María Mercedes Froip, María Amelia Gallego, Gloria Gallo, María del Consuelo García, María Remedios García, María de los Dolores García, María Clotilde Gayoso, María Gómez, Eladia Elena Gontán.

Doña Rufina González, Francisca González, Bernardina González, Juana González, María Josefa A. González, Angela Gregorio, Laura Guerra, Angela Iglesias, Angela Teolinda Justo, F. Aurelia Ledo.

Doña Estrella Esperanza Lesta, María Estrella López, Felisa Lorenzo, María Josefa Losada, Pilar Llamas, Divina Maceda, María Ester Marcos, Francisca Martínez, Antonia Martínez, Adela Maside.

Doña Hortensia Medal, María Montenegro, Alfonsa Montero, María Mosqueira, María Dolores Núñez, Ramona Osende, María Delia Osorio, María Otero, Obdulia Asunción Pacheco, Laura María Victoria Pardo.

Doña Rita Pazos, María Pazos, María de los Dolores Pedreira, Concepción Pérez, Honorita Pérez, Mercedes Pérez, Anparo Pérez, María Pérez, Sofía Pérez, Clara Piñeiro.

Doña Herminia Prieto, María Puyol, Dolores Queimadelos, Matilde Quintas, Delfina Rey, Honorina Reino, Matilde Rodrigo, Angela Rodríguez, Jacinta Rodríguez, Rosario Rodríguez, Soledad Rodríguez, Carmen Rodríguez, María del Rosario Romero, Enriqueta Rosende, Natividad Rueda, María de la Soledad Santiso, María Segade, Társila Seijo, Encarnación Seoane, María Jesús Sillero.

Doña Dolores Soliño, María Somoza, María de la Torre, Carmen Troncoso, María de las Mercedes Vaamonde, Elvi-

ra Valencia, María Vázquez, Olimpia Vázquez, Isabel Vázquez.

Doña María Alicia Viaño, María del Consuelo Vidal, María Josefa Vidal, Dorothea Luz Vilela, Aurora Villar, María Josefina Villar.

Advertencia.—De la relación de Escuelas a proveer, se elimina la de Mourisco en Paderne (Orense), que está provista en propiedad, y se la reemplaza por la de Cañizo y Tameirón en Gudina, en la misma provincia.

Maestros.

D. Antonio Albandoz, Daniel Alonso, Isaac Alvarez, Constantino Alvarez, Vicente Alvarez, Claudio Alvarez, Francisco Alvarez, Alfonso Alvarez, Manuel Alvarez, Paulino Araujo.

D. Evaristo Armesto, Jesús Baamonde, Rafael Barbeito, Juan Barreira, Manuel Bascoy, Eladio Blanco, Andrés Brea, Pedro Brey, Erundino Bueno, Manuel Calvo, Secundino Campo.

D. Andrés Cantón, Manuel Carames, Manuel Casabella, Antonio Casado, Alejandro Castiñeira, Eduardo Castro, José Castro, Andrés Cerredá, Edilberto Cid.

D. Santiago Cid, Eduardo Cifuentes, Hilario Coiradas, Cirilo Collado, Leonardo Conde, Juan Antonio Cornide, José Díaz, Eladio Diéguez, Francisco Dovalo, José Domínguez.

D. Victoriano Domínguez, Isaac Dóniz, Domingo Dorrego, Filomeno Eladio Durán, José Enriquez, José Fentones, Armando Fernández, Manuel Fernández, Nestor Fernández, Camilo Fernández.

D. Germán Fernández, Joaquín Fernández, Manuel Fernández, Hortensio Fernández, José Ferreiro, Ramón Ferreirós, Manuel María Ferreirós, Recaredo Fidaldo, José Filgueiras, Maximino Fentenla.

D. Daniel Fraga, Benigno Fraga, Tomás Franco, José Fuente, Modesto Gallego, Juan Antonio Gamallo, Manuel García, Domingo García, Simón García, Antonio Gayoso.

D. Manuel Gil, Manuel Gómez, Manuel González, Gerardo González, Maximino Luciano González, Manuel González, Codino González, Sergio González, José María González, Ricardo González.

D. Ricardo de Gracia, Ricardo Guerra, Manuel Guillén, Jesús Iglesias, Claudio Iglesias, Manuel Iglesias, Modesto Jaime, Enrique Lobit, Eladio Lois, José Lergh, Manuel López, Antonio López,

Francisco López, José López, Benito López, Andrés Mallo, Plácido Mancebo, Daniel Marcos, José Martínez, Aurelio E. Martínez.

D. Manuel Martínez, José María Maside, Angel Mato, Manuel Monasterio, Elicio Morán, Benjamín Moreda, José Mosquera, Manuel Murga, Guillermo Ncvio, Gerardo Novoa.

D. Manuel Novo, David Novo, José Núñez, Celso Núñez, Isaac Ocampo, Cipriano Omaña, Modesto País, José Palacios, Antonio Palmeiro, Pío Paradiñeiro.

D. Clemente Pascual, Pedro A. Paz, Manuel Pedreira, José Penas, Jaime Peñín, Constantino Peón, Antonio Peralta, Francisco Perdigón, José M. Pereda, Julio Pereira.

D. Antonio Pernas, Jesús E. Pérez, José Pérez, Darío Pérez, Avelino Pérez, Aurelio Pérez, José Peno, Francisco Piñeiro, José Piñeiro, Manuel Peñón.

D. Enrique Polo, Venancio Portela, Gerardo Posa, Luis Quiroga, Dositeo Ramos, Fermín Ramos, Francisco Regueira, Sérvulo Rilova, Jesús Rivas, José César, José Rodríguez.

D. Miguel Rodríguez, Elpidio Rodríguez, Constantino Rodríguez, Miguel Rodríguez, José Rodríguez, Eduardo Rodríguez, Enrique Rodríguez, Jesús Rodríguez, Manuel Ruza.

D. Higinio Sabuedo, Manuel Sánchez, Manuel Santamarina, Herminio Santamaría, José Santos, Matías Santos, Ricardo Seoane, Enrique Sobral, Germán Suárez, Victoriano Teibo.

D. Manuel Tobio, Manuel Touriño, Manuel Trasande, Isaac Vázquez, Manuel Vázquez, Joaquín Vázquez, Camilo Veiga, Severiano Vicente, Marcial Vieitez, Felipe I. Vila.

D. Eulogio Vila, Jesús Vilariño, Manuel Villares.

Desde la fecha de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», se contará el plazo de diez días para la presentación de reclamaciones debidamente justificadas.

Dentro del mismo término podrán los Jueces justificar su imposibilidad para formar parte de los Tribunales, con arreglo a lo que se determina en el artículo 8.º del Real decreto citado de 3 de junio de 1910.

Santiago, 9 de enero de 1914.—El Rector, C. Troncoso.

ANUARIO DEL MAESTRO

TURNO RESTRINGIDO

De conformidad con lo que se determina en el art. 10 del Reglamento de 3 de junio de 1910, se inserta a continuación la relación de Maestros y Maestras que han solicitado dentro del plazo de la convocatoria, actuar en los ejercicios de oposiciones, turno restringido, cuyas vacantes y Tribunales fueron anunciados en la «Gaceta de Madrid» de 18 de noviembre próximo pasado.

Maestros.

D. Manuel Abades, Eloy L. Alvarez, Vicente Alvarez, Constantino Alvarez, Jose Arca, Guillermo Armengol, Arsenio Barreira, José Barril, Sebastián Berdeal, Segismundo del Bosque.

D. José B. Cancio, José Carballal, José Carballeda, Manuel Carbellido, Daniel Cendón, Daniel Cernadas, Matías Ceide, Antonio Cibreiro, Ramón Cores.

D. José M. Cotarelo, José Crego, Abundio Díaz, José R. Falcón, José Fariña, Olimpio Fernández, Tomás Franco, Luis Freijanes, Marcelino Friol, Manuel Fuente, Sergio García.

D. Augusto García, Dionisio García, Manuel García, José García, César Gil, Francisco González, Cándido González, Codino González, Ricardo González.

D. Ricardo de Gracia, José F. Graña, Florencio Hernández, Andrés Herrero, Manuel Iglesias, Modesto J. Feijóo, Agustín Jambrina, Manuel Lamas, Rafael López, Ramón López.

D. Eloy Llanos, Jerónimo Madrid, José María Mainón, Ezequiel Majado, Andrés Mallo, Daniel Marcos, Manuel Martínez, José Míguez.

D. Macario A. Montero, José Navarro, Antonio Novoa, Justo Núñez, José María Orge, Rosendo Otero, Santiago de Pedro, Valentín Pérez.

D. Manuel Pérez, José María Piña, Francisco Piñeiro, Baldomero Piñeiro, Manuel Piñeiro, Sebastián Ponce, Antón Sebastián Ponce, Antonio Porto, Baltasar Quintans, Gerardo Quiroga, Vicente Ramírez.

D. Luis Reboiras, Juan Rey, Ramón Rey, Benito Reneda, Antonio Rois, Francisco Rodríguez, Benigno Rodríguez, José Rodríguez, Antonio Rollón.

D. Enrique Salas, Florencio Santos, Ricardo Seoane, Emilio Solera, Juan Suárez, José R. Taboas, César Tato, Francisco Torio, Vicente Treceño, Juan Trillo, Eduardo Vázquez, Ignacio Vicente, Jesús Villarino, Víctor Villanueva.

Maestras.

Doña Dosinda Alvarez, Rosa Avelleira, Patrocinio Bares, Filomena Bares, Aca-cia Barros, María Trinidad Blanco, Rita A. Buceta, María de la Encarnación Cabido, Perfecta Castro, Esperanza Concheiro.

Doña María Dolores Debesa, Magdalena Deza, María del Carmen Díaz, Marcelina Díaz, Teresa E. Diéguez, Rosalía Fernández, Elena Fernández, Manuela Fernández.

Doña Consuelo Frade, Hortensia Friol, Trinidad García, Mercedes García, María del Carmen Gómez, Dolores Gongález, Sofía Yáñez, María del Carmen Iglesias, Eduvigis Jiménez.

Doña Carmen López, María López, María López, Argimira López, María López, Juana Martín, Carmen Nine, Teresa Núñez, María Concepción Panadero.

Doña Manuela Paredes, Rita Pazos, María del Pilar Pazos, María Concepción Pigráu, María Ponte, María Asunción Quintas, María Esperanza Reboredo, Carmen Rey.

Doña Josefa Rico, María Josefa Rivas, Ricarda Rivera, Saturnina Rodríguez, Felisa Rojo, Carmen Salvado, Purificación Sánchez.

Doña Segunda Santamaría, María Concepción Santías, María de la Soledad Santías, María Dolores Taboada, María del Carmen Triberos, Isabel Vázquez, Isabel Vázquez.

Desde la fecha de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», se contará el plazo de diez días para la presentación de reclamaciones debidamente justificadas.

Dentro del mismo término podrán los Jueces justificar su imposibilidad para formar parte de los Tribunales, con arreglo a lo que se determina en el artículo 8.º del Real decreto citado de 3 de junio de 1910.

Santiago, 9 de enero de 1914.—El Rector, C. Troncoso.

(Gaceta 13 enero).

UNIVERSIDAD CENTRAL

Oposiciones en turno restringido a Escuelas Nacionales de niños y de niñas y párvulos.

De conformidad con lo prevenido en el párrafo 1.º del artículo 10 del Reglamento de oposiciones a Escuelas de Primera enseñanza de 3 de junio de 1910, se pu-

PARA 1914



DOS PESETAS

blican a continuación las relaciones de los Maestros y Maestras aspirantes que dentro del plazo legal han solicitado tomar parte en los ejercicios de oposición que se han de celebrar para proveer las plazas asignadas a este Distrito universitario, dotadas con 1.000 pesetas, anunciadas en la «Gaceta de Madrid» del día 10 de noviembre próximo pasado.

Escuelas de niños.

D. Benito Alarcón, Marcos de Andrés, Lucas Andrés, Miguel Arranz, falta reintegro hoja de servicios; Justo Ayuso, falta hoja de servicios; Nicolás Baquero.

D. Bruno Bayona, Domingo Beltrán, Sergio Benito, Esteban de Benito, Luis Berenguer, Ciriaco Blasco, Demerio I. Blázquez, falta hoja de servicios; Primitivo Cabrera.

D. Vicente Cascos, Vicente Castellanos, Felipe Cerrato, Norberto Cerezo, Cesáreo Cerro, Crispulo J. Cogolludo, Gabriel Cuenca, Antonio Cuenca, Tomás Delgado.

D. Inocencio Díaz, José Escudero, Luis Espinar, José Fernández, Godofredo Flores, Mariano Fuente, Hermógenes Fuente, Mariano Galicia.

D. Luis Gallego, Francisco García, Manuel García, Tomás Gil de Andrés, Domingo Gil Ortega, Antonio Giner, Domingo Gómez.

D. Guillermo Gómez, Miguel Guevara, falta hoja de servicios; Jesús J. Gutiérrez, Marcelino Hernández, Fernando J. Hernando, Paulino R. Hernando.

D. Santiago Herranz, Lorenzo Herranz, Román Huertas, Alejandro Iglesias, Santiago Jimeno, Baldomero Junca, falta hoja de servicios; Victoriano Lingera, Francisco Lezcano, falta hoja de servicios; José León.

D. Fidel Luján, Antonio A. Marín, falta hoja de servicios; José María Martín, José Martín, Antonio Martín, Bruno Martínez, Gervasio Martínez, falta hoja de servicios.

D. Pedro Méndez, Ricardo Miguel, Celestino Miguel, Félix Miguel, falta hoja de servicios; Juan F. de Mingo, Antonio Mentalvo, falta hoja de servicios; Fidel Mondedeu, Epifanio Monzonis.

D. José Morales, falta hoja de servicios; Mariano Moreno, Federico Muñoz, falta hoja de servicios; Hilario Muñoz, ídem; Pompeyo Nieto, Agustín Núñez, Felipe Pajares, Eduardo Parejo.

D. Emilio La Parra, José Pascual, Prudencio Pérez, Marcelino Picó, Juan Cruz Puerta, Manuel Ramírez, Ildefonso Ramírez, Anastasio del Real.

D. Angel Rincón, Vicente del Río, Pri-

mo Rodrigo, Vicente Rodrigo, Pedro Rojo, Angel A. Rojo, Hipólito Roldán, Rafael Romero, Eloy Rubianes.

D. Eugenio Rubio, Perfecto Salvador, Anastasio San Esteban, falta hoja de servicios; Severiano Sanz, Paulino Sanz, Francisco Sanz.

D. Hermógenes Sanz, Tomás Sanz, Julio Seguí, Eleuterio Torre, falta hoja de servicios; Juan M. Uriarte, Miguel Valia, José Vaquerizo, Tomás Velázquez, Ramón Justa.

Escuelas de niñas.

Doña Juana Alcántara, María Josefa Astudillo, María Encarnación Botella, Paula Brunete, Sabina de la Casa, Joaquina Conchán, falta hoja de servicios; María Magdalena Cristóbal, María Doat, María Josefa Enserves.

Doña Petra Fernández, Antonia Fernández, Francisca de Frutos, Fermina García, Casta E. García, Vicenta García, Aurelia García, María Gómez.

Doña María Guadalupe Gómez, María Dolores Herrero, falta hoja de servicios; Casilda Laguna, Luisa Lastra, Juana Martín, falta hoja de servicios; Concepción Martín, Justa Martínez, Jovita J. Monjas.

Doña Martina Mora, Manuela Palacios, Jenara Pallarés, Carmen J. Parra, Tomasa Petite, Aurea E. Primitivo, Saturnina Rincón, Saturaia Sáinz, falta hoja de servicios.

Doña Victoria Salvador, Ricarda Sánchez, Felisa San Gil, Matilde Serrato, Cecilia Taibo, Gabriela Vicente.

Excluida, doña Eulogia Vinuesa, por no desempeñar Escuela actualmente.

Lo que se publica para conocimiento de los señores Jueces de los Tribunales respectivos y de los interesados.

Madrid, 2 de enero de 1914.—El Rector, *R. Conde*.

(Gaceta 13 enero).

Anuario del Maestro para 1914.

El tomo que se ha puesto a la venta, hace pocos días, es el **decimoséptimo** de la **colección**.

Este tomo, es el más voluminoso y el más completo que se ha publicado; el autor de esta obra, lo perfecciona

y amplía de año en año haciendo cada vez una más escrupulosa recopilación de resoluciones oficiales.

Para demostrarlo bastará este dato interesantísimo de las páginas de cada **Anuario** y de las ocupadas por las disposiciones oficiales.

Año	Páginas	Disposiciones legales.
1898	288	82
1899	240	126
1900	308	244
1901	310	246
1902	304	244
1903	332	268
1904	336	270
1905	330	262
1906	304	226
1907	356	268
1908	414	334
1909	428	320
1910	486	434
1911	496	432
1912	690	612
1913	694	610
1914	736	690

Para apreciar estos datos con toda exactitud ha de tenerse en cuenta, además, que los primeros **Anuarios** llevaban cincuenta o sesenta páginas de anuncios y en el último se han suprimido casi en absoluto; sólo se han metido unos cuantos para completar pliegos. El autor no ha vacilado en sacrificar los ingresos, no despreciables de la publicidad, para dar mayor cantidad de disposiciones oficiales interesantes; en esta parte no se puede dar compilación más numerosa, más detallada y más completa, supera con mucho a todo lo que se ha hecho hasta ahora y muy especialmente a las compilaciones oficiales.

El índice alfabético es un verdadero Diccionario y ocupa 64 páginas; su consulta resuelve la mayor parte de las dudas que puede ofrecer nuestra compleja y caótica legislación primaria.

En cuanto al precio del libro se mantiene el mismo de 2 pesetas ejemplar, que se fijó para los primeros años, aunque el tamaño se ha triplicado; 2 pesetas por un libro de 736 pá-

ginas es algo verdaderamente extraordinario; con razón puede decirse que **el papel vale más.**

Aparte de esto las dos pesetas que el lector paga por el **Anuario** les servirán de abono para comprar un **Diccionario**, de suerte que el Anuario resulta gratis.

Sección de Noticias

BIBLIOGRAFIA

Memoria del segundo año de funcionamiento de la Cantina escolar de Calatayud (1912-1913).

Nuestra apreciable comprofesora, doña Valentina María del Pilar García, fundadora y directora de la Cantina escolar de Calatayud, ha publicado una Memoria referente al segundo año de funcionamiento de la Cantina.

En esta Memoria, además de expresar lo mucho que se ha hecho en favor de los niños, expone la directora de la Cantina los donativos recibidos y aplicación que se les ha dado.

Lo que se advierte en este trabajo es el estado floreciente de la Cantina, que puede servir de modelo para quien quiera implantarla en su Escuela.

NECROLOGIA

Han fallecido:

La esposa de D. Valentín Díaz Gómez, Maestro de Casarrubuelos (Madrid).

Doña María de los Dolores Barreiro, Maestra de Rois (Coruña).

Doña María Juana Martín Campo, Maestra de Andújar (Jaén).

D. Manuel Montero y Martín, padre de D. Clemente E. Montero, Maestro de Villar (Valladolid).

Acompañamos en la pena a sus respectivas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se declaran en situación de sustituidos, a D. Leopoldo Iglesias, Maestro de Garrapatas (Zamora); a D. Juan Adán Miguel, ídem de Ayamonte (Huelva), y a doña Asunción Vega Cárdenas, Auxiliar de las Escuelas de Almonte (Huelva).

—Han sido remitidos a la «Gaceta de Madrid» para su publicación, los Escalafones de los funcionarios de las Secciones administrativas de Primera enseñanza, y de los Inspectores, con arreglo a su situación en 1.º de enero de 1914.

—Se desestiman instancias de D. Federico Indego y Alba, Maestro de San Román (Santander), que pide se le nombre para Burgos; de doña Antonia Ferrer, ídem de Camprodón (Gerona), que solicita interinidades de Barcelona; de doña Sergia Modinos, de Amuscos (Palencia), que pretende plaza del curso permanente de dibujo, y de D. Angel Boldeira y Campos, ídem de Orceva (Ciudad Real) que pide se le nombre para Villarodrigo.

—Se admite renuncia presentada por doña Pilar Vila, de la Escuela de Peralba (Lérida).

—Se reconoce derecho a' percibo de diferencias de sueldos, a doña Dolores Salas, Maestra de la provincia de Huesca.

—Han sido designados para ocupar las vacantes en la Sección b del Curso permanente de Dibujo, D. Lorenzo Román Solanas, Maestro de Espejo (Soria); don Mariano Boloix y de Jorge, ídem de Sevilla, y D. José María Rodríguez, de Córdoba.

—Se ordena que el Maestro de Berduñil (Huesca), pase a ocupar la Escuela de Valdecuenca.

Escuelas Normales.—Han sido nombrados por concurso entre Maestras Normales procedentes de la Escuela de estudios Superiores del Magisterio, Profesoras numerarias de la Sección de Ciencias de las Escuelas Normales Superiores de Maestras de Castellón, Jaén, Tarragona y Huesca, doña Leonor Díez Torres, doña María de los Dolores Gómez, doña Josefa García de Obesso y doña María Encarnación de Llona y Lavín, respectivamente.

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Madrid.—Se comunica a la Superioridad las tomas de posesión siguiente:

De la Auxiliar de la Normal de Maestras de Guadalajara, doña Teresa Jiménez; de la Profesora de Música de la Normal de Cuenca, doña Angustias Lucas y de la Profesora de la Sección de Ciencias, doña Modesta Olivito.

—La Maestra doña María del Pilar Garrido y Palacios, solicita del Rectorado Central Escuelas interinas.

—Admitiendo la renuncia del cargo de Auxiliar de la Sección de Ciencias de la Normal de Maestras de Ciudad Real, a doña María del Amparo Juste y Roda.

—Declarando sin ningún valor ni efecto el nombramiento de Auxiliar gratuita a favor de doña Paula Morcillo.

—Comunicando a la Superioridad las tomas de posesión de D. Babil Pérez Asensio y doña María Asunción Martínez Vivanco.

Guadalajara.—Se concede a D. Pedro Aguado Checa autorización para realizar los estudios del Magisterio, pero prohibiéndole en absoluto dedicarse a la enseñanza oficial por faltarle el brazo izquierdo.

—Se da cuenta al Rector de que varios Maestros no se han podido poner al frente de sus destinos, pasadas las vacaciones, porque dicen se encuentran enfermos.

—Ha cesado por edad en el servicio activo de la enseñanza, el Maestro de Quer D. Francisco Sanz.

—Se participa a la Dirección que la Maestra de Amaja, ha cumplido 70 años; esta es la tercera vez.

—D. Ildefonso Gómez solicita información testifical como heredero legítimo de doña Martina Antoñanzas, que se despacha.—C.

Barcelona.—Han tomado posesión del cargo de Directoras de Escuelas de adultas, de esta ciudad, doña María Carbonell, doña Estefanía Castaños, doña Dolores Gonzalo Morón y doña Josefa Victoria.

—Ha quedado vacante la Escuela de Carme, por cese del Maestro D. Juan Font.

—Se han remitido a la Delegación Regia de Primera enseñanza de esta ciudad, unos oficios reclamando las copias para formar los expedientes personales de los siguientes Maestros: D. Rosendo Nacher, Gregorio Molinero, Elena Salazar, Clotilde Farro, María Cantero, Tomás Faure, Eulalia Bruguero, Catalina Ferrer y Victoriano Santín.

—Se reclaman antecedentes profesionales: de doña Isabel Sullá, a Granada; de D. Salvador Rebulida y D. Marcelino Borrell, a Santander y Navarra; de doña Modesta Leyaristi y doña Filomena Ondarra, a Baleares; de D. Pedro Morey a Guadalajara, Toledo y Madrid, de doña Manuela Fernández.

—Se remite a la Dirección general el

expediente del Maestro D. José Ramos, solicitando ascenso a 1.375 pesetas.

—Han cesado: de Oris (Saderra), la interina doña Natividad Yarza y de Castellar del Riu, doña Elvira Fortiá.

—Se remite a la Sección de Albacete, un recibo de doña Amparo Zaragoza, que acredita haber recibido la credencial de Maestra de Nerpio.

—La presentación de documentos de la revista de jubilados y pensionistas tendrá lugar en la Sección de Primera desde el día 7 al 31 de los corrientes de once a trece.

—Por la Inspección se remite al Rectorado el expediente incoado por el Maestro D. Manuel Martí, solicitando 30 días de licencia por enfermedad.

—Se ha concedido al Maestro de Horta de Aviño, D. José Bellalta el primer período de observación por enfermedad.

—En la Sección se han recibido los títulos de Maestra de Sección interina de la Escuela graduada de Sabadell, a favor de doña Clementina Bilbao y de Maestra interina de Llusá a favor de doña Concepción Giol.

—Se ha publicado una circular reclamando a todos los Maestros y Maestras ascendidos a 1.000 pesetas y a los de la corrida de escalas, una copia del nuevo título o de la diligencia de aumento y una hoja de servicios para completar sus respectivos expedientes personales.

—En la Sección se han recibido el título de Maestra elemental expedido a favor de doña Concepción Rueda.—C.

Distrito de Barcelona.

Gerona.—Ha fallecido la Maestra propietaria de la Escuela nacional de niñas de Palau Sabardera, doña María Torner Vila. E. P. D.

—Ha quedado vacante la Escuela nacional de niños de Caldas de Malavella, por haber ingresado el Maestro interino que la desempeñaba D. Clemente Guardiola, al servicio militar.

—Ha sido elevada al Ministerio de Instrucción pública una instancia en que D. Antonio Vallvé, solicita subvención para terminar su carrera artística de tenor de ópera en Milán (Italia).

—Se ha concedido la permuta en sus cargos al Maestro de Pont de Molins, don Juan Buxeda, y de Belleaire, D. Pedro Causa.

—Han sido diligenciados los títulos administrativos de los Maestros ascendidos en virtud de corrida de escalas según Real orden de 15 de diciembre último.

—La Comisión provincial ha autoriza-

do al Sr. Arquitecto para que salga a visitar los locales-escuelas de Garrigolas y Ventalló.

—La Junta Central ha remitido cheque de pesetas 14.654,20 para pago de jubilados y pensionistas del cuarto trimestre de 1913.

—El Director del Instituto de Palencia remite el título de Maestro elemental para entregar a D. Octaviano Damo Martínez.—C.

Tarragona.—Se pasa a la Inspección el expediente incoado por el Ayuntamiento de Castelloell, solicitando subvención para construir locales-escuelas.

—Al Maestro de La Vid, Sr. Cunillera, se le traslada la R. O. por la que se ordena a esta Sección practique la liquidación de los atrasos anteriores a 1902.

—A la Dirección general se le dice debe nombrar substituta para Capsanes.

—Se dice al Alcalde de Capafons, que la Escuela debe seguirse proveyendo como hasta ahora, es decir, en Maestra.

—Se pasan a la Inspección los presupuestos escolares informados.

—Han sido nombrados interinos: don Fernando Baró, para Vilanova de Escornalbon y doña Carmen Forné, para Amposta.

—Acreditan haber pasado revista: doña Rosa Barceló, D. Juan Trifón, doña Manuela Santiveri, doña María Coll, doña Luisa Ortiz y doña Brígida García.—C.

Distrito de Oviedo.

Oviedo.—El 7 del corriente han dado principio las oposiciones de Maestros, turno restringido, para proveer 25 plazas.

De los 112 que solicitaron, se han presentado a practicar los ejercicios 73 aspirantes; 69 a las plazas y 4 para hacer desaparecer la nota de derechos limitados.

—Han sido nombrados los Maestros interinos: D. Francisco Caballero Saiz, para la Escuela de Zureda; D. Vicente Mirlo, de Bermeces; D. Manuel Martínez, de Parlero; D. Francisco Quintana, de La Foz; doña Josefa Fernández, de Berdicio; doña Amadina Prado Aladro, de Jovezanes; D. Roque Costillas, para la Escuela graduada de «Altamira»; doña Generosa Fernández, de Colera; doña Eloina Villulles, de Las Campas; doña María Clotilde Fernández, de Leirolla; doña Julia Lorenzana, de Sotres.

—Corresponsal.

Distrito de Santiago.

Coruña.—Han sido admitidas las renunciaciones de sus cargos a los Maestros de Bujantes, y de San Saturnino.

—Ha tomado posesión de la Escuela de Burres, D. José María Pérez Taboada.

—Se han enviado a los Presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza, los títulos administrativos de los Maestros y Maestras ascendidos a la categoría de 1.000 pesetas por antigüedad, que corresponden a D. Manuel Ferrer, de Son de Afuera; D. Ramón A. Rodríguez, de Monfero; D. Jesús Rosende, de Paderne; D. José Blanco, de Moeche; doña Juana Pena, de Paderne, y doña Manuela Camaño, de Zás.

Distrito de Valencia.

Murcia.—Varios Maestros de Sección de las Escuelas graduadas de Cartagena solicitan de la Junta provincial de Primera enseñanza se obligue al Ayuntamiento de aquella ciudad al pago de los alquileres de casa-habitación que les corresponde.

—En la Sección de primera enseñanza se han recibido las cuentas de material del año 1911 formadas por los Maestros D. Miguel Carratalá, de Santa Ana (Cartagena); doña Desamparados Grau, de Beniel; doña María de los Dolores Torres O'mos, de Lorquí; D. José Colomer Richart, de Canteras; D. Félix Martí Alpera, de Cartagena; doña Matilde González, de Paretón; doña Magdalena Mallebrera, de Campillo de Lorca, y doña Elisa Portero, de Singla (Caravaca).

—El Alcalde de Mula participa la posesión de la Maestra doña Francisca García Colmenero, con sueldo de mil cien pesetas, en treinta de diciembre último.

—Han tenido ingreso en la oficina correspondiente las cuentas de material escolar de este año suscritas por los Maestros D. Lázaro Blanco, José Sanz Gil, José Antonio Marín Seguí, José Martínez Lorca, Antonio Monzón, José Belmonte, Florencio Castillo, Esteban Seguí, Alejandro del Castillo, Carlos Serna, Pedro Pérez, José Gómez y Gómez, Francisco Alvarado, Amós Bravo, Dámaso Hernández, Manuel Pascual Sánchez, Manuel Blay Fornas, Rafael Selma, Bernardo Cogollos, Fernando Gómez Blasco, Antonio Almunia, Antonio Baños, Emilio Soriano, Plácido González y Francisco López Vivo.

—También se han recibido en la misma dependencia las cuentas de material formadas por las Maestras doña Desampa-

rados Grau, Angeles Cano Piñera, Margarita Chocarro, Sagrario Merino Terriza, Ginesa Ponce, Emilia Caridad Mula, Carlota Marín, Fuensanta Serrano, Exaltación Ruiz, Teresa Martínez Costa y Manuela Garrido.—C.

Distrito de Valladolid.

Valladolid.—Se ha ordenado a la Maestra substituída de Simancas, doña Catalina González, remita a la Sección su título administrativo para diligenciarle con arreglo al sueldo de mil cien pesetas.

—Al Habilitado de los Maestros se le ordena no acredite en nómina a los Maestros de 625 pesetas recientemente ascendidos más que a razón de mil pesetas según se previene por la Real orden de 29 de diciembre último.

—Ha tomado posesión del cargo de Maestra de Sección de la Escuela Nacional graduada aneja a la Normal de Maestras de esta Capital, doña Francisca Saturia Aragonés.

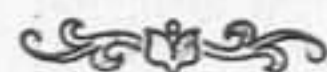
—A los Maestros de las Escuelas nacionales de Primera enseñanza de Lomoviejo, Trigueros y Santibáñez, respectivamente, D. Pablo Esteban, doña Emilia Olalla, D. Eliseo Revilla y D. Marcos García, se les remiten diligenciados sus títulos administrativos con arreglo al nuevo sueldo de mil cien pesetas como Maestros procedentes de oposiciones restringidas.

—Se halla vacante la auxiliaría de la Escuela Nacional de niñas de Olmedo.

—A las Maestras de las Escuelas Nacionales de Olivares, Quintanilla de Arriba, Sardón de Dueso, Villaverde de Medina, Villavaquerín, San Martín de Valbení, Villabáñez y San Vicente del Palacio, se las reclama documentos para su expediente personal.

—A los Maestros de los pueblos que se expresan se les participa que por virtud de la orden de 20 de diciembre último han quedado reducidas sus retribuciones a las cantidades siguientes: Berrueces, 120 pesetas; Torrecilla de la Torre, 83,33; Villanueva de San Mancio, 25; Campillo, 40; Quintanilla de Trigueros, Maestra, 125; Campillo, Maestra, 40; y quedan totalmente suprimidas las retribuciones de los Maestros de Villagómez la Nueva.

—A la Dirección general de Primera enseñanza, se remite relación de los Maestros ascendidos a 1.375 pesetas por el artículo 17 del Real decreto de 14 de marzo de 1913.—C.



Crónica General

Domingo 11.—El Rey ha regresado esta noche de la cacería de La Granja.—En todas las parroquias y en muchos templos de esta Corte, han hecho hoy una cuestación distinguidas señoras a beneficio de los soldados heridos y de las familias de los muertos en la campaña de Africa, según se acordó en reciente reunión celebrada en Palacio, bajo la presidencia de la reina Victoria.—Ha llegado a Madrid el Gobernador de Barcelona para conferenciar con el Gobierno respecto al asunto de las mancomunidades y de las elecciones.—Se ha celebrado en Bilbao un meeting para protestar del impuesto sobre sueldos.

Extranjero.—Los rebeldes mejicanos han entrado triunfalmente en Ojinaga, siendo ya dueños de todo el Norte de Méjico.—Las inundaciones han causado terribles daños en Bélgica, Alemania y Rusia, calculándose las pérdidas en varios millones de francos.

Lunes 12.—Participan de Tetuán que ayer numerosos grupos de moros que se hallaban emboscados en las cercanías de Mogote, atacaron a una sección de Infantería, matando a 4 soldados e hiriendo a otros 5; otras fuerzas que salieron en auxilio, causó bajas al enemigo que dejó en el campo 3 cadáveres.—De nuevo han vuelto a reproducir el Comité de estudiantes la petición de que se dé satisfacciones a la clase escolar por los atropellos de que dicen fueron víctimas en noviembre último.—En Oviedo se ha celebrado un meeting y una manifestación de protesta contra la guerra, no ocurriendo novedad alguna.—Con gran solemnidad se ha celebrado en Barcelona la entrega de una magnífica bandera que los dependientes de Comercio de la Habana regalan al acorazado Alfonso XIII.

Extranjero.—Los oficiales del ejército noruego han acordado pedir al Gobierno que presente a la Cámara un proyecto de ley elevando a un año la duración del servicio militar, que en la actualidad dura 144 días.—El célebre político inglés Chamberlain que siendo Ministro de Colonias tanto influyó en la campaña del Transvaal, se ha retirado de la política.

Martes 13.—Acordado por el Rey y el Gobierno conceder a la Infanta Paz la gran cruz de Alfonso XII como premio a sus servicios en favor de la cultura de

los españoles residentes en Alemania, esta señora ha teleografiado declinando el honor pues consideraba la recompensa desproporcionada a sus actos y servicios; tanto S. M. como el Gobierno han contestado que no pueden diferir a sus deseos, por estimar de justicia la concesión.—Para el día 24 se anuncia la segunda Asamblea de las Cajas de Ahorro, que se verificará en el Monte de Piedad y presidirá el Rey.—El Jefe del Gobierno ha manifestado que no se han recibido noticias de Marruecos confirmando la muerte del Raisuli, según publican los periódicos diarios.—En Gerena (Sevilla), se han declarado en huelga unos cien obreros taladores de olivos, y en Castellón los obreros aserradores mecánicos.

Extranjero.—Se ha acordado ampliar la red de los ferrocarriles de Prusia, emitiendo para ello un empréstito de 437 millones.—Una gran fábrica de automóviles de Nueva York ha distribuido inmensos terrenos entre sus 26.000 empleados y obreros.

Correspondencia Particular

Hervás. M. G. Ese anuncio nos lo envió el Alcalde de Illescas al que no conocemos.

Aranzo de Miel. T. D. Tendrá que pedir a la autoridad que lo nombró certificación de ese título, y cuando lo obtenga, consignar en él certificaciones de posesión y cese. Cuantas noticias podamos adquirir sobre oposiciones las publicaremos en el periódico.

Cenicientos. F. G. Vea en nuestro Diccionario lo dispuesto en el asunto que interesa. La contestación no cabría en una carta.

Son. J. G. Debe reclamar inmediatamente elevando instancia a la Dirección general por conducto de la Sección y acompañando hoja de servicios.

Ansó. S. A. No existe la casa Sobrino. Puede pedir lo que desee y nosotros se lo remitiremos.

Sotillo del Rincón. L. G. Supongo quedará en suspenso el ascenso de usted. Hay que esperar que se aclare el embrollo del ascenso de los Maestros de 1.000 pesetas por oposición.

Vistabella. T. M. Ya habrá visto que tratamos ese asunto con frecuencia y preferencia. Las Escuelas de esa provincia se anunciarán en breve.

Villar del Ciervo. J. M. Se recomendará.

A. G. El problema es indeterminado; una de las muchas soluciones que satisfacen la condición de dar cocientes exactos es 80 metros cúbicos de piedra de 0,25 pesetas; 901 de piedra de 5 pesetas y 19 de 25 pesetas. Vea el Álgebra por Ascarza y hallará la manera de resolver estos problemas que es sencillísimo.

Cazalla de la Sierra. M. del R. J. Están bien los recibos 4.914.

Villahermosa. J. R. Si hay más de una escuela debe hacerse concursillo para proveer esa plaza y entonces podría solicitarla.

Campo de San Pedro. A. M. Ellos quedan con derechos limitados y ustedes no. Por eso no creo que haya para ustedes perjuicio.

Hinojosa. J. G. Propuesto para la Escuela de Anchuras (Ciudad Real).

El Tormillo. J. C. La lista de los Maestros ascendidos por la corrida de escalas se ha publicado en el periódico.

La Fresneda. P. B. El que no esté incluido en el Escalafón, lo hace constar así y acompaña hoja de servicios. No podemos nosotros facilitarle lo que desea.

Irurita. M. U. Debe solicitar en marzo o en septiembre y se le reconocerán todos los derechos.

La Coruña. A. J. No sabemos si habrá vacantes.

Argoños. A. R. Si la Escuela es mixta, debe admitir niños y niñas. No debe reclamar el ascenso que le concederán cuando le corresponda.

Mirón. J. R. Pasa a la Administración para su inmediato despacho.

Avila. T. M. Se le enviará uno de estos días.

Puente de Mera. M. M. Puede hacerlo en sellos siempre que certifique la carta. Los bonos sólo se aplican en beneficio de suscripción.

Sardinero. I. de la P. Reciba nuestro sentido pésame.

Gajanejos. L. V. D. Le enviamos los números que no han sido agotados.

Valencia. E. R. Se hará el encargo; iremos donde dice en su carta.

Escuelas García Hermanos, de Betanzos.

Con arreglo a las condiciones de su reglamento, se convoca un concurso entre Maestros y Maestras de Escuelas Normales y de Instrucción primaria con título Superior, a fin de proveer una plaza de Maestro y otra de Maestra para la

enseñanza en aquellas Escuelas, declaradas oficialmente de Beneficencia particular, y dotadas, la de varones con dos mil quinientas pesetas anuales y la de niñas con dos mil ambas sin otros emolumentos.

El plazo para la presentación de solicitudes termina el 31 de marzo venidero, y serán escritas y firmadas en papel común por los mismos interesados, que no podrán ser mayores de 50 años de edad, ni menores de 25, y se dirigirán al presidente del Patronato D. Juan M. García, plaza de Arines, acompañadas de la certificación de nacimiento y demás documentos y datos justificativos de los méritos de cada cual.

En el domicilio indicado estará de manifiesto el referido reglamento para que los solicitantes puedan enterarse de todo cuanto les interese.

Licenciado en Filosofía y Letras, se ofrece para lecciones particulares.

Razón en la Administración de este periódico.

1—1

Guía Práctica del Trabajo Manual.

**Véndese a
Tres ptas. ejemplar.**

Todos los pedidos que se nos hagan de este libro, los serviremos de la nueva edición que lleva importantísimas mejoras.

Las ediciones anteriores solamente tenían los *trabajos manuales en papel*; en la nueva se trata extensamente de estos y además se han añadido los correspondientes al *cartón y alambre*, cosa que nos habían pedido infinidad de lectores.

Las antiguas ediciones constaban, aproximadamente, de unas 100 a 116 páginas, la presente consta de 224.

El papel, impresión y grabados, han sido todos hechos nuevos expresamente para esta quinta edición.

